NO. DE CONTRATO: CECYTEZ-ADQ-SER-AD-RF-00010-2018
FORMA DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACION DIRECTA
PROVEEDOR: GABRIEL VALLES REYES
R.F.C.: VARG7511217E5
OBJETO: SERVICIO DE INTERNET Y MANTENIMIENTO EN CENTROS EMSaD EMILIO CARRANZA, MATEO GÓMEZ Y
EL CAZADERO
VIGENCIA: DEL 1º DE ABRIL DE 2018 AL 31 DE MARZO DE 2019
RECURSO CONTEMPLADO EN LA PARTIDA 3171
MONTO TOTAL: \$ 21,700.00

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL LICENCIADO ANTONIO ARGUELLES ACOSTA QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA GABRIEL VALLES REYES QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; IDENTIFICÁNDOSE A AMBOS COMO "LAS PARTES" CUANDO SE CITEN O ACTÚEN EN CONJUNTO; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE"

- 1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de Zacatecas, con personalidad jurídica y patrimonios propios, según lo establece el Artículo 1º del Acuerdo de Creación, publicado en el Periódico Oficial "Órgano del Gobierno del Estado" de fecha 29 de agosto de 1998.
- 2.- Que tiene como fin impartir e impulsar la educación media superior tecnológica así como operar el bachillerato general, colaborar con los sectores público, social y privado que apoyen el desarrollo tecnológico y social en el Estado.
- 3.- Que su representante legal es el LIC. ANTONIO ARGUELLES ACOSTA, que acredita su personalidad con el Nombramiento emitido a su favor por el Gobernador del Estado CONTADOR PÚBLICO ALEJANDRO TELLO CRISTERNA de fecha 24 de enero de 2018.
- **4.-** Que se encuentra facultado para celebrar toda clase de Convenios que beneficien a "EL CECYTEZ" de conformidad con el Artículo 14 fracción XIV del Acuerdo de Creación.
- 5.- Que su domicilio legal mismo que señala para oír notificaciones es el ubicado en Calle Elena Poniatowska número 16, Colonia Ojo de Agua de La Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

- 1.- Que el C. GABRIEL VALLES REYES es una persona física con plena capacidad de goce y ejercício para obligarse en los términos del presente contrato para lo cual se identifica con credencial de elector que se anexa. Que cuenta con la capacidad legal, técnica y económica para celebrar el presente contrato, por lo que es su deseo obligarse en sus términos para prestar los servicios que requiere "EL CONTRATANTE" y que se detallarán más adelante y para ello cuenta con los elementos y la experiencia
- 2.- Que la Clave del Registro Federal de Contribuyente es VARG7511217E5.

The es VARG/511217E5.

- 4.- Que su domicilio legal es el ubicado en Avenida Hidalgo número 508, Colonia Centro de Sombrerete, Zacatecas
- **5.-** Bajo protesta de decir verdad manifiesta con la suscripción del presente contrato, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que no tiene impedimento alguno.
- **6.-** Que tiene capacidad técnica y financiera, así como de respuesta inmediata, mano de obra, maquinaria, herramientas y equipo que además utilizara los avances tecnológicos aplicables necesarios para cubrir cabalmente con los requerimientos plasmados en el objeto de este contrato.

III.- DECLARACIONES CONJUNTAS:

- 1.- Que el presente contrato se encuentra sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Zacatecas.
- 2.- Que en el presente contrato no existo dolo, error, mala fe, violencia, lesión, ni algún otro vicio de la voluntad, por lo que no podrán invocarse como causas de nulidad ante ninguna autoridad administrativa o judicial.
- **3.-** Que se reconocen mutuamente la personalidad celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" otorgará a "EL CONTRATANTE" El Servicio de Internet, así como el mantenimiento, en 3 Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) siendo estos: Emilio Carranza que se encuentra en el Municipio de Miguel Auza, Mateo Gómez ubicado en el Municipio de Sombrerete y El Cazadero ubicado en el Municipio de Sain Alto bajo las características que a continuación se detallan:

Emilio Carranza con servicio de Internet de 5 MB de costo mensual de \$700.00/100 M.N. Mateo Gómez con servicio de Internet de 5 MB costo mensual de \$700.00/100 00 M.N. El Cazadero con servicio de Internet de 5MB costo mensual de \$575.00/100 M.N.

SEGUNDA.-DE LA VIGENCIA. El presente contrato será obligatorio para "LAS PARTES" desde el día 1º de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019

TERCERA.- PAGO. "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por la prestación del servicio descrito en la cláusula primera, objeto del presente \$21,700.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de la cual se ha liquidado a la fecha la cantidad de \$6,400.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de instalación de equipo en los EMSaD Emilio Carranza y Mateo Gómez y el pago de una mensualidad; así como la cantidad de \$6,900.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto 12 meses del EMSaD "El Cazadero". Pagos que se efectuaron en los meses de abril y mayo del año en curso respectivamente. Quedando un pago

pendiente por la cantidad de \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al pago por adelantado de 10 meses del servicio de internet de los EMSaD Mateo Gómez y Emilio Carranza el cual se liquidará el día 15 de junio de 2018.

CUARTA.- DE LA FORMA Y PROCESAMIENTO DE PAGO. "LAS PARTES" acuerdan que se pagará el importe a que se refiere la cláusula tercera mediante 3 pagos por las cantidades \$ 6,400.00/100 M.N (SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que se cubrieron en el mes de abril del presente año, \$6,900.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que se liquidaron en el mes de mayo del año en curso, quedando pendiente un pago por la cantidad de \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Dicho pago se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de la presentación de la factura correspondiente, que deberá reunir todos los requisitos que exige la ley en materia, en caso contrario "EL CONTRATANTE" podrá retener el pago hasta que se subsanen las deficiencias. La factura deberá suscribirse a nombre de COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, con domicilio en CALLE ELENA PONIATOWSKA NO. 16, GUADALUPE, ZACATECAS; C.P. 98606, siendo su registro federal de contribuyentes CEC – 971014 – LX4.

"LAS PARTES" convienen que el pago a que se refiere la cláusula tercera del presente contrato se llevara a cabo mediante transferencia electrónica, por lo que "EL CONTRATANTE" a través de su Dirección Administrativa se compromete a realizar los trámites necesarios para el pago correspondiente.

QUINTA.- DEL NO INCREMENTO EN PAGOS. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" declara y reconoce que el pago a cargo de "EL CONTRATANTE" a que se refiere la cláusula tercera del presente contrato será la única cantidad pecuniaria que se recibirá por el servicio prestado de acuerdo a lo estipulado en la cláusula primera, objeto de este contrato, por lo que exenta a "EL CONTRATANTE" de cualquier otro gasto o erogación en que se pudiera incurrir, para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento legal, no pudiendo reclamar costos o pagos adicionales al mismo.

Tratándose de pagos en exceso que se haya recibido "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a reintegrarlo en el domicilio señalado en la cláusula cuarta párrafo segundo.

SEXTA.- PLAZO Y LUGAR DE OTORGAMIENTO DEL SERVICIO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio de internet en las oficinas de cada uno de los 3 Centros EMSaD en un plazo máximo de diez días a partir de la firma de este contrato.

SÉPTIMA.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO.- "EL CONTRATANTE" designa a cada Responsable del Centro, como encargado de verificar la correcta recepción del servicio de internet, quienes deberán hacer el reporte de cualquier deficiencia del servicio a las oficinas de la Dirección General; con el objeto de que personal capacitado del Departamento de Informática realice el estudio correspondiente para determinar algún incumplimiento del contrato. "EL CONTRATANTE" se reserva del derecho de negarse a recibir el servicio en el momento de la entrega cuando estos incumplan las especificaciones requeridas o la entrega se realice de forma indistinta a lo solicitado, ocasionando con ello un daño o perjuicio a "EL CONTRATANTE"

Los riesgos y gastos de conservación de los bienes materia del presente contrato correrán por cuenta exclusiva de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", hasta su total recepción por parte de "EL CONTRATANTE"

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" . Este será el único

responsable de la mala calidad del servicio otorgado, cuando no se ajusten las especificaciones cuantitativas y cualitativas establecidas en el presente contrato.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE". Para el cumplimiento del objeto del presente contrato se compromete a:

- a) Pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la cantidad estipulada en la cláusula tercera del presente contrato, por concepto de pago por la prestación del servicio objeto del presente acuerdo de voluntades en los términos de la cláusula cuarta.
- b) A Supervisar a través el Departamento de Informática los servicios que deberán prestarse por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en los términos acordados en el presente instrumento jurídico y valorar sobre los resultados obtenidos.
- c) A recibir a través del personal que designe el Director Administrativo los bienes que deberá entregar "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en los términos acordados en este instrumento jurídico.
- d) Las demás que se deriven del presente contrato.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". Para el cumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato, se compromete además a:

- a) Prestar los servicios descritos en la cláusula primera del presente contrato en los términos especificados
- b) Revisar el servicio en forma inmediata siempre y cuando no existan fallas eléctricas en las instalaciones.
- c) Proporcionar los megas establecidos en la cláusula primera.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA "LAS PARTES" podrán dar por terminado en forma anticipada el presente contrato sin responsabilidad, en los siguientes casos:

- a) Cuando ocurran razones de interés general.
- b) En caso de existir causas justificadas que extingan la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre en caso contrario, que se causaría un daño o perjuicio grave para el Estado.
- c) Si se dejan de cumplir con alguna de las obligaciones aceptadas por las partes.
- d) Por voluntad de "LAS PARTES".

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. En caso de incumplimiento del presente contrato por causas imputables a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar su cumplimiento o rescindir administrativamente el mismo, rescisión que operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

Son causas de rescisión del presente contrato de prestación de servicios:

- a) Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no proporcione el servicio de internet con las características descritas en el clausula primera o no entregue los bienes necesarios para otorgar el servicio contratado. Cuando no entregue los bienes con las características contratadas, o entregue bienes de menor calidad para otorgar el servicio de internet.
- b) En general por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

of fr

DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.- En caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones o entrega de los bienes por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", o bien que entregue bienes con diferentes características o calidades a lo pactado en este instrumento, "EL CONTRATANTE", impondrá al "PRESTADOR DE SERVICIOS", una pena convencional correspondiente al 1% del monto total de lo contratado por cada día que se incumpla, no pudiendo exceder del 10% del monto total de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", no podrá ceder en forma total o parcial los derechos y obligaciones que se deriven del presente acto jurídico, a favor de cualquier persona física o moral.

DÉCIMA CUARTA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.-"LAS PARTES" reconocen y se obligan a lo convenido expresamente en el presente contrato, y no asumen ninguna obligación que no se encuentre convenida de manera expresa en él, el cual sustituye todo compromiso verbal o escrito contraído anteriormente por las partes con este mismo objeto.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo. "LAS PARTES" se cometen a la jurisdicción y competencia de los tribunales judiciales de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, renunciando a cualquier otro que le corresponda a razón de su domicilio presente o futuro.

Guadalupe, Zacatecas., a 1º de junio de 2018.

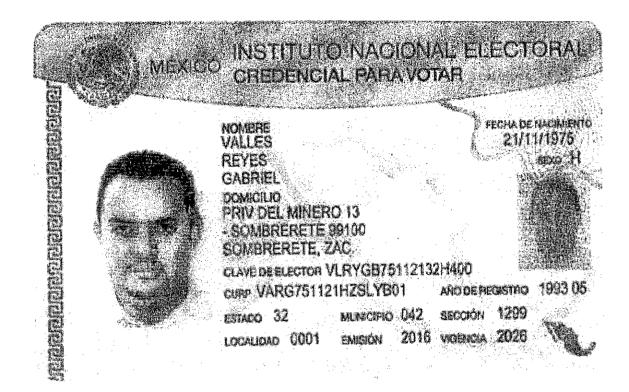
"EL CONTRATANTE

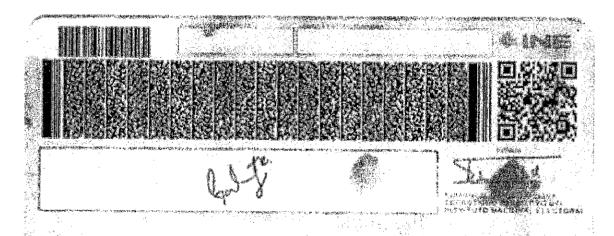
LIC. ANTONIO ARGUELLES ACOSTA

DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

GARRIEI VALLES REVES





IDMEX1473813519<<12990578803957511219H2612317MEX<05<<07082<4
VALLES<REYES<<GABRIEL<<<<<<

GAJ.

DATOS BANCARIOS 3

DATOS BANCARIOS GABRIEL VALLES REYES

BANCO HSBC

SUCURSAL: 1426 SOMBRERETE NUM. DE CUENTA: 4031945587

CLABE INTERBANCARIA: 021952040319455873

BANORTE

CTA: 0852461532

LA CLABE INTERBANCARIA ES: 072952008524615321

BANCOMER

CTA: 0100675989

CLABE INTERBANCARIA: 012930001006759894

Página 1

Ju)

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL





SAT
Servicio de Administración Tributari









VARG7511217E5 Registro Federal de Contribuyentes

GABRIEL VALLES REYES Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110370788 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión SOMBRERETE, ZACATECAS A 15 DE MARZO DE 2018



Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:

VARG7511217E5

CURP:

VARG751121HZSLYB01

Nombre (s):

GABRIEL

Primer Apellido:

VALLES

Segundo Apellido:

REYES

Fecha inicio de operaciones:

04 DE ENERO DE 1999

Estatus en el padrón:

ACTIVO

Fecha de último cambio de estado:

04 DE ENERO DE 1999

Nombre Comercial:

Datos de Ubicación:

Código Postal:99100

Nombre de Vialidad: HIDALGO

Número Interior:SN

Nombre de la Localidad: SOMBRERETE

Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)

Número Exterior: 508

Nombre de la Colonia: CENTRO

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SOMBRERETE

Página [1] de [3]





Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300. Ciudad de México. Atención relefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México. o 01 (55) 627 22 728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728. denuncias escrigos mx



Venta, Reparación y Actualización de Computadoras, Redes, Telefonía e Internet.

Tels.(01 433) 935 62 88 y 935 62 86

GABRIEL VALLES REYES RFC: VARG7511217E5

1 DE MARZO DE 2018 Sombrerete, Zacatecas

COTIZACION

A QUIEN CORRESPONDA:

En respuesta a la solicitud de cotizacion me permito presentarie los siguientes precios:

Especificación e esta de especial de espec				IOTA -
PAGO D EINTERNET ANUAL ABRIL 2018ABRIL 2018 (NOTA SOLO SE ESTAN COBRANDO 10 MESES)	10	\$ 594.83	\$ 95.17	\$ 6,900.00

TOTAL \$ 6,900.00

ATENTAMENTE

L.I. Gabriel Valles Reyes

Gerente General

As Je



Venta, Reparación y Actualización de Computadoras, Redes,

<u>Telefonia e internet.</u> Tele (01 433) 935 62 69 y 935 62 66

GABRIEL VALLES REYES RFC: VARG7511217E5

16 DE ABRIL DE 2018 Sombrerete, Zacatecas

COTIZACION A QUUIEN CORRESPONDA

COTIZADO POR: DIANA GRIJALVA

De acuerdo a sus apreciables instrucciones, estamos cotizando a ustedes, precio, características y condiciones del siguiente equipo:

		Astronos Partes II		A Carlos Laboratoria.
INSTALACION DE INTERNET EN EMILIO CARRANZA	***	\$ 2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
MENSUALIDAD 5 MEGAS	1	\$ 603.45	\$ 96.55	\$ 700.00

TOTAL \$ 3,200.00

ATENTAMENTE

L.I. Gabriel Valles Reyes

Gerente General



Venta, Reparación y Actualización de Computadoras, Redes, Telefonia e Internet. Telo.(01 433) 935 62 88 y 935 62 86

GABRIEL VALLES REYES RFC: VARG7511217E5 16 DE ABRIL DE 2018
Sombrerete, Zacatecas

COTIZACION A QUUIEN CORRESPONDA

COTIZADO POR: DIANA GRIJALVA

De acuerdo a sus apreciables instrucciones, estamos cotizando a ustedes, precio, características y condiciones del siguiente equipo:

The property of the Cope Chickens in the contract of the contr	14111	is come Personal UNICATO		TANGONE CONSIDERATION OF THE CONTRACT OF THE C
INSTALACION DE INTERNET EN MATEO GOMEZ	*	\$ 2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
MENSUALIDAD 5 MEGAS	· ·	\$ 603.45	\$ 96.55	\$ 700.00

TOTAL \$ 3,200.00

ATENTAMENTE

...I. Gabrief Valles Reyes

Gerente General

and In



<u>Venta, Reparación y Actualización de Computadoras, Redes,</u>
<u>Telefonía e Internet,</u>

Tels (UI 432) 935 62 88 + 985 62 86

GABRIEL VALLES REYES
RFC: VARG7511217E5

16 DE ABRIL DE 2018 Sombrerete, Zacatecas

COTIZACION A QUUIEN CORRESPONDA

COTIZADO POR: DIANA GRUALVA

De acuerdo a sus apreciables instrucciones, estamos cotizando a ustedes, precio, características y condiciones del siguiente equipo:

in the second se		raz er far sam 11. August af	aria della s	=	estroje iz consist N.G.Z. applikacio Gregorio Res Santo
INSTALACION DE INTERNET EN MATEO GOMEZ	*	\$ 2,155.17	\$ 344.83	\$	2,500.00
MENSUALIDAD 5 MEGAS	1	\$ 603.45	\$ 96.55	\$	700.00

TOTAL \$ 3,200.00

ATENTAMENTE

LI. GabriefValles Reyes

Gerente General

Atn.



<u>Venta, Reparación y Actualización de Computadoras, Redes,</u>

<u>Telefonia e internet:</u> Telefonia e internet:

GABRIEL VALLES REYES RFC: VARG7511217E5

16 DE ABRIL DE 2018 Sombrerete, Zacatecas

COTIZACION A QUUIEN CORRESPONDA

COTIZADO POR: DIANA GRIJALVA

De acuerdo a sus apreciables instrucciones, estamos cotizando a ustedes, precio, características y condiciones del siguiente equipo:

	1 bi 10	Population of the control of the con	Сторов 197 3ра - 137 Денеда 1973 г. г.	ng (ETS) (Bedado En CETS) (Bedado E Beda Tongs (Fra
INSTALACION DE INTERNET EN EMILIO CARRANZA	1	\$ 2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
MENSUALIDAD 5 MEGAS	1	\$ 603,45	\$ 96.55	\$ 700.00

TOTAL \$ 3,200.00

ATENTAMENTE

L.I. Gabriel Valles Reyes

Gerente General

Capper ?



GABRIEL VALLES REYES

R.F.C.: VARG7511217E5

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 99100

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 2018-04-16T12:13:51

SERIE: B FOLIO: 3518

VERSIÓN: 3,3

FOLIO FISCAL: b8c421c1-bfe4-42e5-8a5a-59916579d4dd FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2018-04-16T12:13:51

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 2018-04-16712:13:51 MÉTODO DE PAGO: PUE-Pago en una sola exhibición

FORMA DE PAGO: 03-Transferencia electrónica de fondos TIPO DE COMPROBANTE: 1- Ingreso

RÉGIMEN FISCAL: 612- Personas Físicas con Actividades

Empresariales y Profesionales

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLOGICOS

R.F.C.: CEC971014LX4

USO DE CFDI: G03- Gastos en general

81112100 E48 PAGO DE INTERNET DE ABRIL 2018 - ABRIL 2019 5,948,28 5.948.28

TOTAL EN LETRA:

SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN- Peso Mexicano.

SUBTOTAL 5,948.28 IMPUESTOS FEDERALES TRASLADADOS 951.72

IMPUESTO: 002- IVA TIPO FACTOR: Tasa TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 951.72



NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000404991284

NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL EMISOR : 00001000000306200942

BmWDBDDLF/4DJBHIP3cOIfTKVd1A2REnDreSAtSrwJrhbntsxkNle3YAetmplHQQ5392bxW1ThUMF+yDd8K96Qlnx4F4GtMBFyJc99Cn/0YJ+6XQVxVdStnXqDRaH6XOcc6AaYW8DU6cy2XnZjkvL91m1ftp ardf48Ac4FFZKFw9AlHo1JNKAqlQPhR9CdM2/GwGtjB5ddO+NOYwMFDFBJPJ23rsTdAchpnKcHGlMu8usMmerljuXvE6r0etYjeUaX1y7ymLrqx9R7CwOsz0COrkOeP0qfDXhH3x50ye95+N98q+iBhhr5QM FolFhdBDvr7ekfpWsn59oaD6A3+TSA==

t+NPw2NWRd/X4spDdd2YmbXOOHDbQVZUEQVguYbw8hGVyafZXPI] aSGDk2/WP72F1tXxQFCpNzWt2lo8zV811fUba+9RMGftZ5oxi1VEQO]vFX10Fqx9pN4ZpoFqHtuQ0404C8ASSWcDG17Sq] kqaf9cX

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

|| 1.1 | b8c421c1-bfe4-42e5-8a5a-59916579d4dd| 2018-04-

||1.1|b8c421c1-b1e4-42e5-8a5a-59916579d4dd|2018-0416712:13:51|M5E090205D9A|t+NPW2NWRd/X4spDdd2YmbXOOHDbQVZUEQVguYbw8hGVyaFZXPiJa5GDk2/WP72F1tXxQFCpNzWt2lo8zV811fUba+9RMGftZ5oxi1VEQQjvFX10Fqx9pN4ZpoFqHtuQ0
404C8ASSWcDG175qjjkqaf9cX6OaiVqVdHckiCH0u4=|0000100000404991284||



Ventas, Reparación Y Actualización De Computadoras,

Telefonia E Internet E-mail. sic.som@Hotmail.com Tels. (01 433) 936 62 88 y 935 62 86

Cotización

A QUIEN CORRESPONDA

Fecha: 23 DE MAYO DEL 2018

otizado por: Liliana Itzel Tellez Rojas

De acuerdo a sus apreciables instrucciones, estamos cotizando a ustedes, precio de pago anual:

Especificación s	- (Gant	Gos	o Unitario S	JUA B	TOTAL
INTERNET ANUAL	1 año	\$	7,241.38	\$ 1,158.62	\$ 8,400.00

6,400

ATENTAMENTE

L.I. Gabriel Valles Reyes

Gerente General

Afri 2



GABRIEL VALLES REYES

R.F.C.: VARG7511217E5

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 99100

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 2018-05-31T14:31:27

SERIE: B FOLIO: 3673

VERSIÓN: 3.3

FOLIO FISCAL: 07dfc854-8248-4538-a20f-1d51540fa54c FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2018-05-31T14:31:28

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 2018-05-31T14:31:27 MÉTODO DE PAGO: PUE-Pago en una sola exhibición FORMA DE PAGO: 03-Transferencia electrónica de fondos

TIPO DE COMPROBANTE: 1- Ingreso

RÉGIMEN FISCAL: 612- Personas Físicas con Actividades

Empresariales y Profesionales

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLOGICOS

R.F.C.: CEC971014LX4

USO DE CFDI: G03- Gastos en general

PRODUCTO/SERVICIO NO IDENTIFICAC 81112100	ON CANTIDAD	CLAVE UNIDAD UNIDAD UNIDAD E48		VALOR BNITARIO 2,155,17	3MPORTE 4,310.34
81112100	2		SERV.INTERNET MES ABRIL 2018	очер-анализическа басамын жылысанын 603,45	1,206.90

TOTAL EN LETRA:

SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN- Peso Mexicano.

. Park	
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	SATERON AND AND CONTRACTOR OF THE PERSON OF
SUBTOTAL	5,517.24
IMPUESTOS FEDERALES TRASLADADOS	B82.76
TATAL	The state of the s

IMPUESTO: 002- IVA TIPO FACTOR: Tasa TASA/CUOTA; 0.160000 IMPORTE: 882.76



NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000404991284

NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL EMISOR

: 00001000000306200942

SELLO DIGITAL DEL SAT:

hFmHS95lufO94dkwra+V1GHYgSIILbqJjcc+vewkD5dY8411KevjO/seh/swQZs7QmgZ3NFrOxliB8uwAhwwtR+TjlkxOgYgog7l4Gk0LCUI/zUY6D/wR6bNU/Jqt5mlBIDFFEonAUWHvpQJ109VHasLpAnuCk6q pmSyzznTAWár/v4dqEPoztEOnML/4u0p25LleYglFbTXS537MomP0QYy/Cq/9hXzwTnXC/BoMk06kaZGKAose+NCu/BfKT29h0H/sfkd2SUCkexC2zNSRWZNqYzAij9iiHLl9W7dKwwkfxDeFtm0Wi2HffqW

SELLO DIGITAL DEL CEDO

40UwMCtueGloUd4sOBDz1QFqfk5+Y4vktfUZEubghducIziVSd8RMf4gjk1sxZU3TfQ5IKF/HEh9+P0hsEUUr/7MiqZ89CZNwhp9/qflJ+69b8qFY/LNyXdsABo9GCBjtNN0SUZIOV4rz+AWhSaOjK51yew1D9lOS

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

] | 1.1 | 07dfc854-8248-4538-a20f-1d51540fa54c | 2018-05-

31T14:31:28 [MSE090205D9A] 40UvMCtueGloUd4sOBDz1QFqfk5+Y4vktfUZEubghduclzIVSd8RMf4gjk1sxZU3TfQ5lKF/HEh9+P0hsEUUr/7MlqZ89CZNwhp9/qiij+69b8qFY/LNyXdsABo9GCBjtNNOSUZI OV4rz+AWhSaOJK51yew1D9i054pJhMNpS4U=[0000100000404991284]



Venta, Reparación y Actualización de Computadoras, Redes, <u>Telefonía e internet.</u> Tels.(01 433) 935 62 88 y 935 62 86

GABRIEL VALLES REYES RFC: VARG7511217E5

1 DE MARZO DE 2018 5 ombrerete, Zacatecas

COTIZACION

A QUIEN CORRESPONDA:

En respuesta a la solicitud de cotizacion me permito presentarle los siguientes precios:

TSpecificación de la companya de la	ĈŁ.	Ü	2010			
PAGO D EINTERNET ANUAL ABRIL 2018ABRIL 2018 (NOTA SOLO SE ESTAN COBRANDO 10 MESES)	10	\$	594.83	\$ 95.17	\$ 6,900.0	00

TOTAL \$ 6,900.00

ATENTAMENTE

L.I. Gabriel Valles Reyes

Gerente General

A Ju.

MEXICO CREDENCIAL PARAVOTAR

21/11/1975



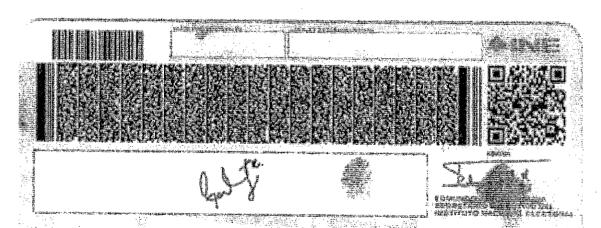
NOMBRE
VALLES
REYES
GABRIEL
DOMIGILIO
PRINT DEL MINERO 13
- SOMBRERETE, ZAC

GLADE DEPELECTION VLRYGB75112132H400

CURP VARG751121HZSLYB01 AND DE REGISTRO

STACO 32 MUNICIPIO 042 SECCION 1299

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIOLENCIA 2026



IDMEX1473813519<<12990578803957511219H2612317MEX<05<<07082<4
VALLES<REYES<<GABRIEL<<<<<<

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL







VARG7511217E5 Registro Federal de Contribuyentes

GABRIEL VALLES REYES Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 14110370788 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL







CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión SOMBRERETE , ZACATECAS A 15 DE MARZO DE 2018



Datos de Identificación del Contribuyente: RFC: VARG7511217E5 CURP: VARG751121HZSLYB01 Nombre (s): **GABRIEL** Primer Apellido: VALLES Segundo Apellido: **REYES** Fecha inicio de operaciones: 04 DE ENERO DE 1999. Estatus en el padrón: **ACTIVO** Fecha de último cambio de estado: 04 DE ENERO DE 1999 Nombre Comercial:

Datos de Ubicación:	
Código Postal:99100	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: HIDALGO	Número Exterior: 508
Número Interior:SN	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad: SOMBRERETE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SOMBRERETE

Página [1] de [3]





Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atendión telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 (55) 627 22 728 del resto del país. Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728. denuncios@sot gob.mx

gob mx

Nombre de la Entidad Federativa: ZACATECAS	Entre Calle: LAS ESCOBILLAS
Y Calle: BLVD. EL MINERO	Correo Electrónico: sic.som@hotmail.com
Tel. Fijo Lada: 433	Número: 9356286

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	60	15/03/2017	
2	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos	10	15/03/2017	
3	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	10	15/03/2017	
j	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	10	15/03/2017	
ļ.	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	10	15/03/2017	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2014	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.				
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/11/2003			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2003			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Líneamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Cadena Original Sello:

[|2018/03/15|VARG7511217E5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||

Página [2] de [3]





Contacto

gob mx

Sello Digital:

j Dvt/NGFGruuT9200/HCXOW/oWFVLKMTG906CB3i35tMA9iEMuma9Ur0rJf5ECmJR4xJatXXDDhquCB9IUiYuY3UR10vtayrxLSXdgreWYdh3jfBimErVH58fytTqBwCDsUFjOVZwsYdHKM6HdMQ00rKPp1Z7tHEJDPU+qg2mug



Página [3] de [3]





facturas de pago

CE CECyTEZ Emsad

Tú ≽

CECYTES.pdf

Descargar Guardar en OneDrive - Personal

🖉 Abrir 🗸 🥴 Compartir 🕂 Agregar a mi lista Compartido 🔟 Descargar 😗 Insertar 🚇 Historial de ver

1 de 1 × ①

DATOS BANCARIOS 3.txt

- 1 DATOS BANCARIOS
- 2 GABRIEL VALLES REYES
- 3
- 4 BANCO HSBC
- 5 SUCURSAL: 1426 SOMBRERETE
- 6 NUM. DE CUENTA: 4031945587
- 7 CLABE INTERBANCARIA: 021952040319455873
- 8
- 9 BANORTE
- 10 CTA: 0852461532
- 11 LA CLABE INTERBANCARIA ES: 072952008524615321
- 12
- 13 BANCOMER
- 14 CTA: 0100675989
- 15 CLABE INTERBANCARIA: 012930001006759894
- -



Venta, Reparación y Actualización de Computadoras, Redes, Telefonía e internet. Tels.(01 433) 935 62 88 y 935 62 86

GABRIEL VALLES REYES RFC: VARG7511217E5

24 DE ABRIL 2018 Sombrerete, Zacatecas

COTIZACION

A QUUIEN CORRESPONDA

COTIZADO POR: DIANA GRIJALVA

De acuerdo a sus apreciables instrucciones, estamos cotizando a ustedes, precio, características y condiciones del

signiente equino:

siguiente equipo:		- J			
For Wedner			in 1990 Til Marie de L		
INSTALACION DE INTERNET MATEO GOMEZ	1	\$	2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
MESUALIDAD 5 MEGAS	1	\$	603.45	\$ 96.55	\$ 700.00
INSTALACION DE INTERNET EMILIANO CARRANZA	1	\$	2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
MESUALIDAD 5 MEGAS	1	\$	603.45	\$ 96.55	\$ 700.00

ATENTAMENTE

L.I. Gabriel Valles Reyes

Gerente General